



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

29 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.039/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Prof. Alejandro GASEL mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para concurrir al XV Congreso Nacional de Literatura Argentina, en calidad de expositor y efectuar la revisión de los Capítulos correspondientes a la Tesis Doctoral que realiza bajo la tutoría del Dr. Miguel DALMARONI, en la ciudad de Córdoba, entre los días 30 de Junio y 7 de Julio de 2009;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al citado profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Prof. Alejandro GASEL la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para concurrir al XV Congreso Nacional de Literatura Argentina, en calidad de expositor y efectuar la revisión de los Capítulos correspondientes a la Tesis Doctoral que realiza bajo la tutoría del Dr. Miguel DALMARONI, en la ciudad de Córdoba, entre los días 30 de Junio y 7 de Julio de 2009.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

393

ACUERDO

Nº